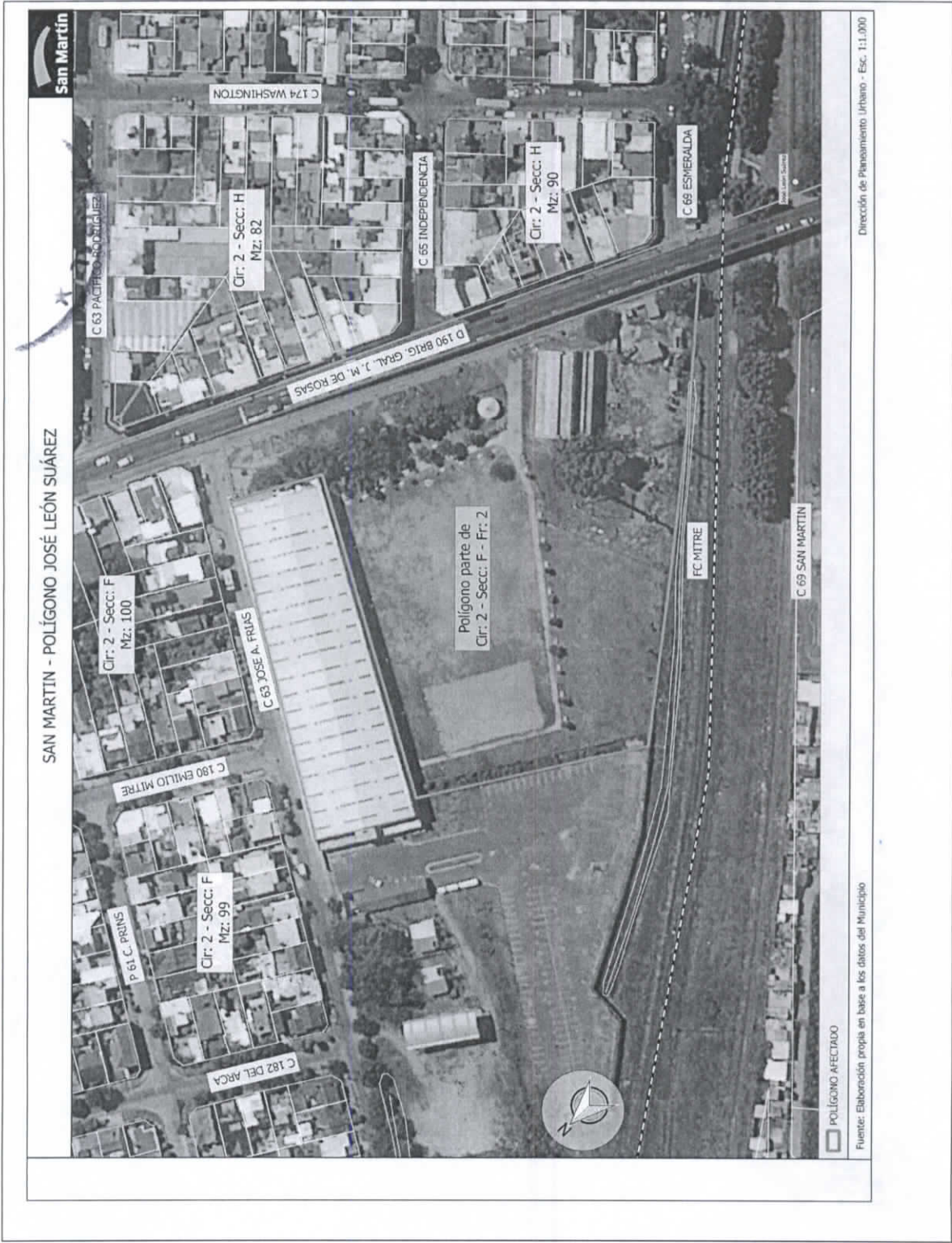


Corresponde expediente N° 31539-I-18
Gral. San Martín, 26 NOV 2018

ANEXO A



CARLOS A. RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

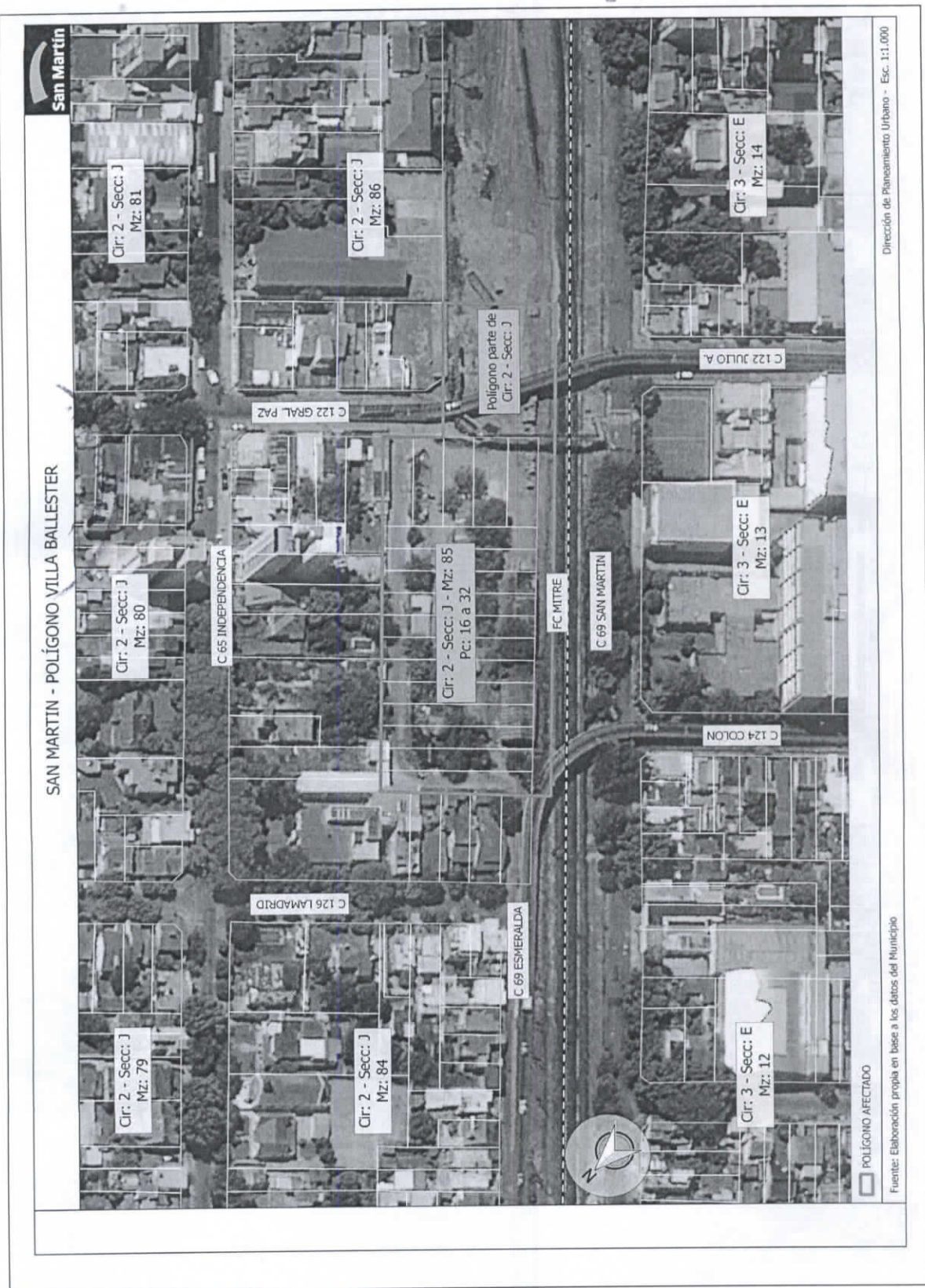
JOSE MARIA FERNANDEZ
SECRETARIO
GOBIERNO Y SEGURIDAD

02218 2018



21539.18

26 NOV 2018



02218 2018

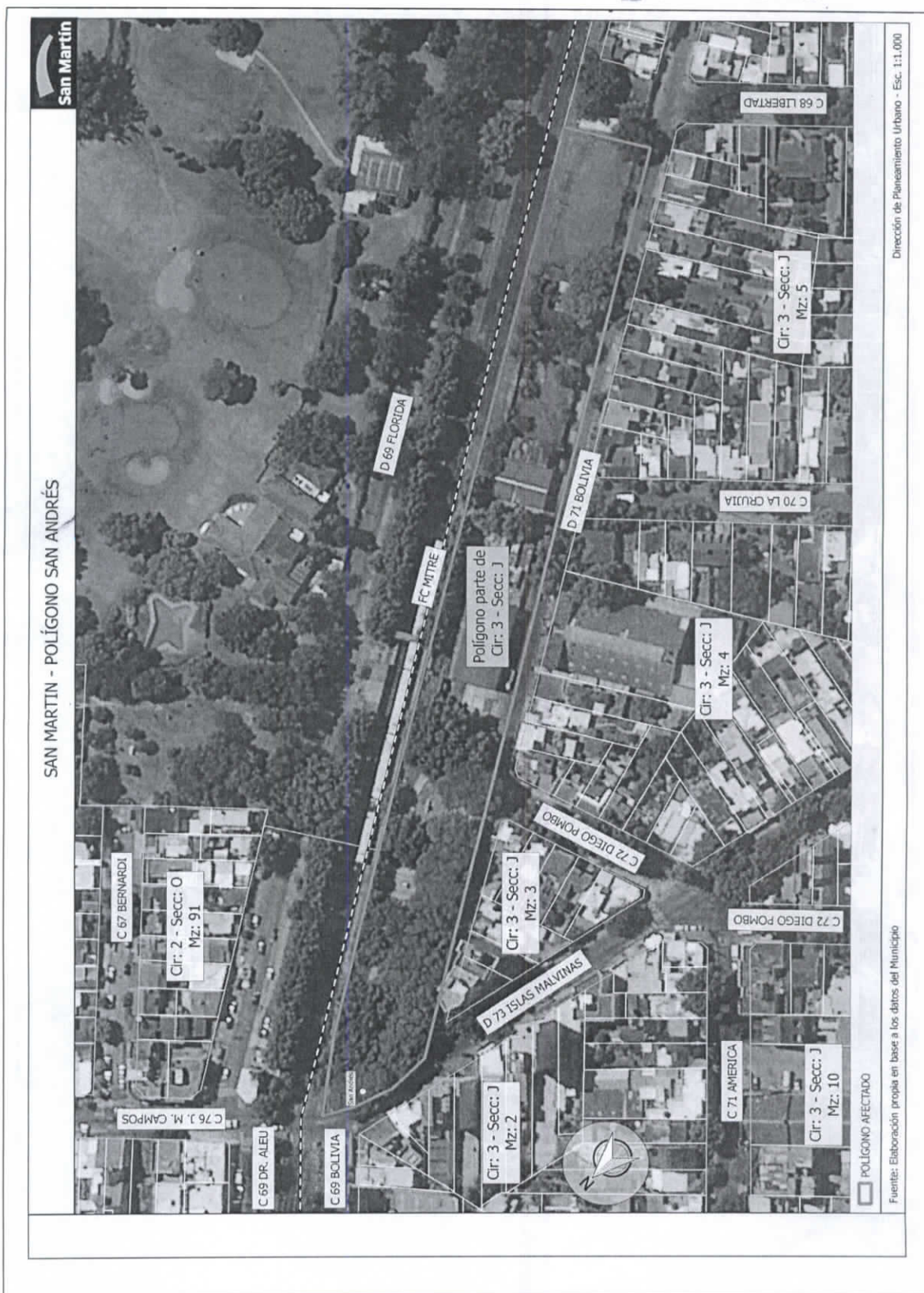
JOSE MARIA FERNANDEZ
SECRETARIO
GOBIERNO Y SEGURIDAD

CARLOS A. RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

San Martín



Corresponde expediente N° 31539-I.18
Gral. San Martín, 26 NOV 2018



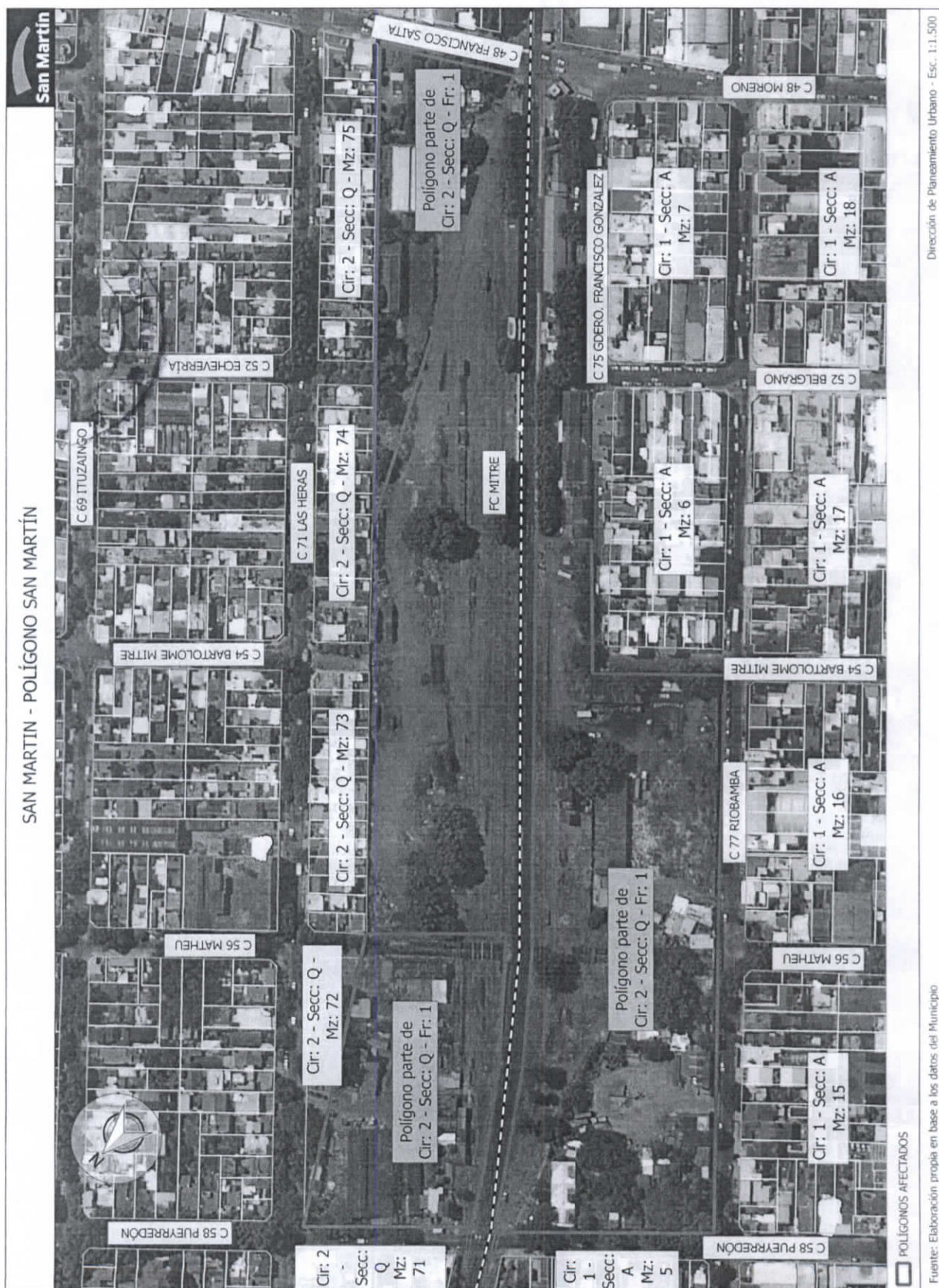
02218 2018

JOSE MARIA FERNANDEZ
SECRETARIO
GOBIERNO Y SEGURIDAD

CARLOS A. RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

San Martín

Corresponde expediente N° 31539-IL8
Gral. San Martín 12 6 NOV 2018.



ARQ. CARLOS A. RODRIGUEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

02218 2018

Corresponde expediente N°
Gral. San Martín,

ANEXO B

PROYECTO DE ORDENANZA

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General San Martín,
Provincia de Buenos Aires, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:



ORDENANZA

Artículo 1°: Invítese al Estado Nacional Argentino, propietario de la tierra que afecta la traza de los ferrocarriles que atraviesan el Municipio de Gral. San Martín, para que a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, colabore con este Municipio en la elaboración de un Plan Integral de Urbanización de los terrenos designados en Anexo A, compatible con las necesidades del desarrollo de la comunidad local y orientado a resolver las necesidades de espacio público, educación, salud y desarrollo social de la misma.

Artículo 2°: Comuníquese al Estado Nacional Argentino la presente Ordenanza.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Artículo 4°: De forma.

02218 2018